

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Especialidad

FLAUTA



Objetivos Generales



La enseñanza de flauta en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido en clases individuales y colectivas con el desarrollo paulatino de la sensibilidad musical y auditiva, para control de la calidad sonora.
- d) Planificación del estudio diario del instrumento.
- e) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- g) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- h) Interpretación: estructuras formales, improvisación, ejecución a primera vista, práctica paulatina de la improvisación y memorización
- i) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
- j) Interpretación en público: utilización de los medios descritos, con autocontrol y posibilidades de utilizar la memoria.

Contenidos

- a) Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. : ejercicios de respiración con y sin instrumento (clases individuales y colectivas). Igualdad sonora en los tres registros basada en el control diafragmático. Sensibilidad auditiva: para adquirir una buena calidad y apreciación del sonido. Control y estudio de la afinación con ejercicios específicos.
- b) Fortalecimiento de los músculos faciales.
- c) Ejercicios de respiración sin y con instrumento (Notas tenidas controlando la afinación. calidad del sonido y dosificación del aire). Clases individuales y colectivas
- d) Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad y apreciación del sonido.
- e) Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
- f) Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
- g) Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
- h) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- i) Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
- j) Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- k) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. – para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- l) Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- m) “Práctica de conjunto”. conjunto y desarrollo de relaciones interpersonales y de grupo, con otros instrumentos además de la flauta. Desarrollo de la sensibilidad, precisión rítmica, afinación. Organización del estudio diario: para alcanzar un correcto y adecuado aprendizaje.
- n) Vibrato: estudio y toma de contacto con el mismo como recurso estilístico.

Metodología

Es importante que todo lo que el niño practique con el instrumento posea una indiscutible calidad. Se trata de trabajar ordenadamente, gradualmente, procurando no saltar dificultades, comprendiendo, explicando, estableciendo relaciones e integrando todos los conocimientos.

La metodología a emplear se basará en clases dinámicas y participativas en las que el alumno se sienta implicado y parte fundamental del proceso educativo. Se procurará emplear actividades variadas y fundamentalmente lúdicas con el objeto de que el alumno esté motivado y disfrute del aprendizaje musical.

Los principios metodológicos más relevantes a partir de los cuales desarrollaremos la nuestra cometido docente son:

- a) Partir de los conocimientos previos del alumno para asegurar la calidad de los aprendizajes.
- b) Gradualidad de los aprendizajes.
- c) Favorecer la motivación del alumno.
- d) Estimular la creatividad.
- e) Desarrollo del oído musical a través de la interpretación en los diferentes instrumentos de percusión.
- f) Conectar los elementos de la técnica con la expresión

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Puesto que no existe un modelo didáctico universal aplicable a todos los profesores y atendiendo la flexibilidad de los contenidos a tratar y la diversidad de los alumnos, se procurará que el diseño de estrategias metodológicas sea adaptable al contexto del alumno y las necesidades puntuales del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se combinarán los métodos DIDÁCTICO para la exposición de conceptos y el método DIALÉCTICO para fomentar la participación del alumno en su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como fomentar el desarrollo del espíritu crítico y autónomo

Temporalización y Recursos



Las clases serán de carácter grupal e individual en algunos alumnos de 60 minutos las grupales y 30 las individuales de duración con periodicidad semanal.

En cada sesión lectiva habrá un tiempo para la explicación del nuevo material a trabajar, la escucha de la tarea realizada por el alumno/a desde la anterior sesión y la transmisión de nuevas directrices para corregir, profundizar, mejorar o introducir nuevos aspectos en el repertorio y los ejercicios correspondientes.

Tratamiento de las nuevas tecnologías, puesto que es recomendable disponer de medios audiovisuales o informáticos para facilitar a los alumnos audios, vídeos o recomendaciones determinadas que necesiten de algún apoyo visual como imágenes o visualización y edición de partituras.

Los libros y métodos se facilitarán digitalmente al alumnado en los casos que convenga para facilitar su acceso y disponibilidad en cualquier momento y situación.

1er CURSO



Objetivos específicos

Contenidos específicos

Criterios de evaluación

**Criterios y actividades de recuperación para
alumnos con asignaturas pendientes**

Atención a la diversidad del alumnado

Objetivos específicos

- Conocimiento básico del instrumento.
- Preparación para una buena postura, colocación de manos, etc.
- Emisión del sonido: clara y definida.
- Preparar al alumno al estudio diario de la flauta.
- Práctica de la lectura a primera vista, la improvisación el juego como base de la imaginación musical.
- Práctica de la memoria musical.
- Considerar la música y el instrumento como medio de relación con los compañeros y la sociedad (futuras actuaciones).

Contenidos específicos

- Conocer el instrumento.
- Práctica de la respiración diafragmática: desarrollo de la capacidad pulmonar: Toma de contacto. Planteamientos para el desarrollo del músculo diafragmático.
- Embocadura: colocación. Sonido, articulación (picado-ligado). Ejercicios de notas tenidas. -Estudio diario: concienciación de la organización e importancia del mismo.
- Oído musical: escucha y reconocimientos de los sonidos y posibles diferentes afinaciones, tanto en la clase individual como colectiva. Clase colectiva y clase individual: planteamientos más convenientes para un mejor aprovechamiento de ambas.

Criterios de evaluación

- 1- Conocer las características del instrumento y sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad del alumno para distinguir las diferentes técnicas así como su uso para obtener la mejor calidad sonora.
- 2- Hacer consciente al alumno de una correcta colocación frente al instrumento, respiración y relajación. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para dominar su cuerpo frente a cualquier situación, con autocontrol y dominio de la situación.
- 3- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su nivel. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- 4- Aplicar una sensibilidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de calidad sonora, interpretando obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para emplear el tiempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- 5- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aun inabordables por su dificultad técnica.
- 6- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- 7- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- 8- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.
- 9- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes

- Alumnos con asignatura pendiente

Estos alumnos asistirán normalmente a clase de la asignatura pendiente hasta alcanzar los mínimos exigibles a través del repertorio marcada por el tutor. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobada la asignatura pendiente.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

- Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- **4** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- **7** faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que **deberá solicitar por escrito**. El alumno/a interpretará en dicho examen un repertorio de tres piezas mínimo consultado previamente al profesorado. La prueba se realizará ante la presencia de varios profesores o los profesores correspondientes.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

Atención a la diversidad del alumnado

Las actividades de clase se programarán teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada alumno como: su origen, situación familiar, capacidades intelectuales, etc.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos materiales se adaptarán a las necesidades del alumno. Por ejemplo, en el caso de alumnado invidente, se le proporcionará partituras en Braille, etc.

2º CURSO



Objetivos específicos

Contenidos específicos

Criterios de evaluación

**Criterios y actividades de recuperación para
alumnos con asignaturas pendientes**

Atención a la diversidad del alumnado

Objetivos específicos

- Aspectos básicos del instrumento: fortalecer los músculos faciales, flexibilizar la embocadura
- Emisión del sonido: depurarla, tratando paulatinamente de definir la sonoridad, ampliar el registro sonoro del instrumento hacia el registro agudo.
- Ligado: utilización como control de la presión de la columna de aire y con intervalos no distantes (3ª-4ª), utilizándolos para el control de la afinación.
- Coordinar los golpes de lengua con el ligado.
- Práctica de la lectura a primera vista, la improvisación el juego como base de la imaginación musical.
- Práctica de la memoria musical.
- Estudio diario: seguir insistiendo en la importancia del mismo, Escalas mayores y menores: agilizar el mecanismo digital
- Considerar la música y el instrumento como medio de relación con los compañeros y la sociedad (futuras actuaciones).
- Clase colectiva: desarrollar los parámetros antes descritos, tales como afinación, improvisación dentro del grupo.
- Repertorio de fácil interpretación.

Contenidos específicos

- Digitación.
- Presión de la columna de aire, Práctica de articulaciones simples. Dinámicas: iniciación -Desarrollo de la memoria musical.
- Práctica a la respiración diafragmática: desarrollo de la capacidad pulmonar. Toma de contacto. Planteamientos para el desarrollo del músculo diafragmático. Utilizar los intervalos y su práctica para fortalecer la presión diafragmática.
- Embocadura: colocación. Sonido, articulación (picado-ligado). Ejercicios de notas tenidas. - Estudio diario: concienciación de la organización e importancia del mismo.
- Oído musical: escucha y reconocimientos de los sonidos Y posibles diferentes afinaciones, tanto en la clase individual como colectiva.
- Clase colectiva y clase individual: planteamientos más convenientes para un mejor aprovechamiento de ambas.
- Carácter lúdico: valorar el aspecto lúdico de la interpretación en clase y en público, como fruto del trabajo diario y de convivencia con los compañeros.

Criterios de evaluación

- 10- Conocer las características del instrumento y sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad del alumno para distinguir las diferentes técnicas así como su uso para obtener la mejor calidad sonora.
- 11- Hacer consciente al alumno de una correcta colocación frente al instrumento, respiración y relajación. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para dominar su cuerpo frente a cualquier situación, con autocontrol y dominio de la situación.
- 12- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su nivel. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- 13- Aplicar una sensibilidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de calidad sonora, interpretando obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para emplear el tiempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- 14- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aun inabordables por su dificultad técnica.
- 15- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- 16- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- 17- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.
- 18- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes

- Alumnos con asignatura pendiente

Estos alumnos asistirán normalmente a clase de la asignatura pendiente hasta alcanzar los mínimos exigibles a través del repertorio marcada por el tutor. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobada la asignatura pendiente.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

- Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- 4 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- 7 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que **deberá solicitar por escrito**. El alumno/a interpretará en dicho examen un repertorio de tres piezas mínimo consultado previamente al profesorado. La prueba se realizará ante la presencia de varios profesores o los profesores correspondientes.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

Atención a la diversidad del alumnado

Las actividades de clase se programarán teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada alumno como: su origen, situación familiar, capacidades intelectuales, etc.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos materiales se adaptarán a las necesidades del alumno. Por ejemplo, en el caso de alumnado invidente, se le proporcionará partituras en Braille, etc.

3^{er} CURSO



Objetivos específicos

Contenidos específicos

Criterios de evaluación

**Criterios y actividades de recuperación para
alumnos con asignaturas pendientes**

Atención a la diversidad del alumnado

Objetivos específicos

- Aspectos básicos del instrumento: fortalecer los músculos faciales, flexibilizar la embocadura.
- Mecanismo digital: seguir fortaleciéndolo.
- Emisión y calidad del sonido: ampliar el registro sonoro del instrumento hacia el registro agudo, depurar los registros sonoros.
- Ligado: utilización como control de la presión de la columna de aire y con intervalos no distantes (3ª-4ª), utilizándolos para el control de la afinación.
- Coordinar los golpes de lengua con el ligado: técnicas de articulación.
- Práctica de la lectura a primera vista, la improvisación el juego como base de la imaginación musical.
- Dinámicas contrastadas.
- Pequeña iniciación al vibrato.
- Práctica de la memoria musical.
- Estudio diario: seguir insistiendo en la importancia del mismo. Escalas mayores y menores: agilizar el mecanismo digital
- Considerar la música y el instrumento como medio de relación con los compañeros y la sociedad (futuras actuaciones).
- Clase colectiva: desarrollar los parámetros antes descritos, tales como afinación, improvisación dentro del grupo.
- Repertorio de fácil interpretación.

Contenidos específicos

- Digitación.
- Presión de la columna de aire.
- Practica de articulaciones simples. Dinámicas: iniciación
- Desarrollo de la memoria musical.
- Práctica de la respiración diafragmática: desarrollo de la capacidad pulmonar: Toma de contacto. Planteamientos para el desarrollo del músculo diafragmático. Utilizar los intervalos y su práctica para fortalecer la presión diafragmática. -Embocadura: colocación. Sonido, articulación (picado-ligado). Ejercicios de notas tenidas.
- Estudio diario: concienciación de la organización e importancia del mismo.
- Oído musical: escucha y reconocimientos de los sonidos y posibles diferentes afinaciones, tanto en la clase individual como colectiva. Clase colectiva y clase individual: planteamientos más convenientes para un mejor aprovechamiento de ambas.
- Carácter lúdico: valorar el aspecto lúdico de la interpretación en clase y en público, como fruto del trabajo diario y de convivencia con los compañeros.

Criterios de evaluación

- 19- Conocer las características del instrumento y sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad del alumno para distinguir las diferentes técnicas así como su uso para obtener la mejor calidad sonora.
- 20- Hacer consciente al alumno de una correcta colocación frente al instrumento, respiración y relajación. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para dominar su cuerpo frente a cualquier situación, con autocontrol y dominio de la situación.
- 21- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su nivel. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- 22- Aplicar una sensibilidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de calidad sonora, interpretando obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para emplear el tiempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- 23- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aun inabordables por su dificultad técnica.
- 24- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- 25- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- 26- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.
- 27- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes

- Alumnos con asignatura pendiente

Estos alumnos asistirán normalmente a clase de la asignatura pendiente hasta alcanzar los mínimos exigibles a través del repertorio marcada por el tutor. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobada la asignatura pendiente.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

- Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- 4 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- 7 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que **deberá solicitar por escrito**. El alumno/a interpretará en dicho examen un repertorio de tres piezas mínimo consultado previamente al profesorado. La prueba se realizará ante la presencia de varios profesores o los profesores correspondientes.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

Atención a la diversidad del alumnado

Las actividades de clase se programarán teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada alumno como: su origen, situación familiar, capacidades intelectuales, etc.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos materiales se adaptarán a las necesidades del alumno. Por ejemplo, en el caso de alumnado invidente, se le proporcionará partituras en Braille, etc.

4º CURSO



Objetivos específicos

Contenidos específicos

Criterios de evaluación

**Criterios y actividades de recuperación para
alumnos con asignaturas pendientes**

Atención a la diversidad del alumnado

Objetivos específicos

- Aspectos básicos del instrumento: fortalecer los músculos faciales, flexibilizar la embocadura. -Emisión y calidad del sonido: ampliar el registro sonoro del instrumento hacia el registro agudo, depurar y equilibrar los registros sonoros preparándolos con el matiz.
- Ligado: utilización como control de la presión de la columna de aire y con intervalos.
- Coordinar los golpes de lengua con el ligado: técnicas de articulación.
- Práctica de la lectura a primera vista, la improvisación el juego como base de la imaginación musical.
- Dinámicas contrastadas. Articulación. Ligados: interpretación personal y de conjunto.

Contenidos específicos

- Digitación.
- Presión de la columna de aire.
- Practica de articulaciones simples. Dinámicas: iniciación
- Desarrollo de la memoria musical. -Practica a la respiración diafragmática: desarrollo de la capacidad pulmonar: Toma de contacto. Planteamientos para el desarrollo del músculo diafragmático. Utilizar los intervalos y su práctica para fortalecer la presión diafragmática.
- Embocadura: colocación. Sonido, articulación (picado-ligado). Ejercicios de notas tenidas.
- Estudio diario: concienciación de la organización e importancia del mismo.
- Oído musical: escucha y reconocimientos de los sonidos y posibles diferentes afinaciones, tanto en la clase individual como colectiva. Clase colectiva y clase individual: planteamientos más convenientes para un mejor aprovechamiento de ambas.
- Carácter lúdico: valorar el aspecto lúdico de la interpretación en clase y en público, como fruto del trabajo diario y de convivencia con los compañeros.

Criterios de evaluación

- 28- Conocer las características del instrumento y sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad del alumno para distinguir las diferentes técnicas así como su uso para obtener la mejor calidad sonora.
- 29- Hacer consciente al alumno de una correcta colocación frente al instrumento, respiración y relajación. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para dominar su cuerpo frente a cualquier situación, con autocontrol y dominio de la situación.
- 30- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su nivel. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
- 31- Aplicar una sensibilidad auditiva que valore por igual, en toda la gama de instrumentos, la exigencia de calidad sonora, interpretando obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para emplear el tiempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- 32- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aun inabordables por su dificultad técnica.
- 33- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- 34- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
- 35- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.
- 36- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes

- Alumnos con asignatura pendiente

Estos alumnos asistirán normalmente a clase de la asignatura pendiente hasta alcanzar los mínimos exigibles a través del repertorio marcada por el tutor. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobada la asignatura pendiente.

Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

- Alumnos que no asisten con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- 4 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- 7 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final que **deberá solicitar por escrito**. El alumno/a interpretará en dicho examen un repertorio de tres piezas mínimo consultado previamente al profesorado. La prueba se realizará ante la presencia de varios profesores o los profesores correspondientes.

Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

Atención a la diversidad del alumnado

Las actividades de clase se programarán teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada alumno como: su origen, situación familiar, capacidades intelectuales, etc.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo los recursos materiales se adaptarán a las necesidades del alumno. Por ejemplo, en el caso de alumnado invidente, se le proporcionará partituras en Braille, etc.

Relación de Obras

No se especifica una relación de material concreto. En cada curso se trabajará en conjunto con la asignatura de Banda. En clase se trabajará a nivel técnico y expresivo dicha obras programadas. Otras obras propuestas por el alumno y por el profesor/a según necesidad, objetividad y gusto del alumno. No obligándolo así a cumplir un objetivo cerrado en cuanto a relación de obras por curso. Por lo tanto tampoco influye para la evaluación. Se busca innovar, divertir y aprender con las obras. No que se conviertan en aburrido material para superar.

La Clase Colectiva

La clase colectiva ofrece el marco para trabajar aspectos que complementan la clase individual, ofreciendo la oportunidad de que los/Las alumnos/as se escuchen unos a otros y realicen actividades musicales de forma conjunta adquiriendo la conciencia de grupo, que en la clase individual es más difícil de alcanzar. Además aporta aspectos como el estimular la participación de tocar en público, vencer el miedo frente a estas situaciones, enfrentándose desde el principio con naturalidad delante de sus compañeros.

La clase colectiva se realiza de forma semanal y se tratan de reforzar los aspectos siguientes:

- Práctica de ejercicios para la relajación, respiración.
- Práctica de ejercicios conjuntos de embocadura, emisión del sonido, ritmo. etc.
- Repaso de aspectos de la asignatura de lenguaje musical /coro/ banda
- Introducción a la música: con escucha de audiciones grabadas o en directo y posterior explicación del/de la profesor/a.
- Interpretación en grupo: trabajo derivados de estas formaciones y estudio de los planteamientos de las mismas para con las melodías, Afinación, acompañamiento, melodía, etc.
- Lectura a primera vista, desarrollo de la improvisación.
- Esta actividad según normativa no está calificada de ninguna forma a diferencia de la clase individual (apto/no apto), pero incentiva a los alumnos para complementar aspectos que no se pueden conseguir en la clase individual.

Evaluación y promoción

Proceso de evaluación

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la organización directiva. La calificación se expresará en términos cualitativos “Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable, Sobresaliente”, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a suficiente y negativas las inferiores a suficiente.

El alumnado de las enseñanzas elementales **promocionará** de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos o alumnas que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, la promoción no podrá efectuarse dada la importancia de ésta asignatura para el desarrollo musical del alumno. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente. El alumnado que no promocione repetirá el curso en su totalidad.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información.

Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **La observación directa:** el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase, valorando, así mismo, la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa.
- **Pruebas o ejercicios iniciales:** se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.
- **Evaluaciones:** Los alumnos serán evaluados trimestralmente por su respectivo equipo docente, y su calificación estará en función del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Asistencia a clase y puntualidad:** Dado la practicidad de la asignatura y la individualización de la enseñanza será imprescindible la asistencia a clase, perdiendo derecho a ella después de siete faltas sin justificar.

- **Realización de audiciones-concierto.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc.

El alumno realizará al menos una audición organizada por el Centro durante el Curso Escolar. Se interpretarán, según el curso, diversas obras como medio de valoración del trabajo realizado.

Criterios de Evaluación

1. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

2. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumno o alumna es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

6. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psico-afectivo.

7. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

8. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Criterios de Calificación

1) Creación e improvisación	5%
2) Lectura y articulación	20%
3) Memoria	10%
4) Repertorio, autonomía, velocidad, postura, relajación	25%
5) Estilo, interpretación, fraseo, respiración, sonoridad y dinámica	25%
6) Educación auditiva	5%
7) Audición-concierto	5%
8) Música de conjunto	5%

Escuela de Música de Pinos Puente

Programaciones Didácticas

Estos criterios se firman en Pinos Puente a 20 de Febrero de 2015

El Claustro de Profesores

Vº Bº El Director/a

Vº Bº El Presidente/a

Esteban Albarral Pérez

María Rosa Tejero Hoces